

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 55 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería, en turno de promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución de fondo de carrera 2007, convocado por Decreto de 6 de abril de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de abril), ha adoptado los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Desestimada la única reclamación presentada a la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio, se acuerda elevar a definitiva dicha relación, publicada por anuncio del Tribunal Calificador 22 de julio de 2011.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Base Décima de las generales que han regir los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid, para la selección de personal funcionario, se acuerda hacer pública, en los tabloneros electrónico y de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, la relación de aprobados del presente proceso selectivo por el orden de puntuación alcanzado, que se adjunta al presente anuncio como Anexo I (cupos discapacidad) y Anexo II (turno de promoción interna) con expresión del documento nacional de identidad y de las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo.

**Tercero.-** Elevar dicha relación al Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

Significándose que contra el presente Acuerdo y conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en Madrid, a veinticinco de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en las repetidas Bases de Convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL; Paloma Sánchez Moreno.